

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A LA JUNTA DE GOBIERNO

En Almería, a 24 de marzo de 2.026

Dña. MARTA TEJÓN FERNÁNDEZ, dietista-nutricionista, con N.I.F. 76660376L, colegiado/colegiada en el COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA con el número AND-00575, ante el DECANO de CODINAN y ante la JUNTA DE GOBIERNO comparezco y DIGO:

1º.- Que, por medio del presente escrito, expongo mi firme voluntad de presentar candidatura para integrar la Junta de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 35.6 de los Estatutos de CODINAN.

2º.- Que, en concreto, el cargo para el que deseo presentar mi candidatura es el siguiente:

- ☐ Decanato
- ☐ Secretaría
- ☒ Vocalía

3º.- Que manifiesto no estar en situación de incapacidad legal y cumplir con los restantes requisitos fijados por los Estatutos y la convocatoria de las elecciones.

4º.- Que adjunto a la presente candidatura documento en el que expongo tanto mi motivación como mi trayectoria profesional.

Y para que así conste, expido el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados, para su conocimiento y a los efectos de lo especificado en la normativa electoral vigente.

Firmado por TEJÓN FERNÁNDEZ
MARTA - 76660376L el día
24/03/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

D./Dña. Marta Tejón Fernández
Dietista-nutricionista

CARTA DE MOTIVACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Mi nombre es Marta Tejón Fernández, dietista-nutricionista desde el año 2015 y colegiada desde esa misma fecha. Tras finalizar mi máster, inicié la dirección de mi propia clínica, lo que me ha permitido acumular más de siete años de experiencia en el ejercicio profesional.

Actualmente, desarrollo mi labor a tiempo completo en el Hospital Materno-Infantil de Almería como técnico de investigación en ensayos clínicos de nutrición pediátrica. Asimismo, soy doctora en Ciencias Médicas por la Universidad de Almería, con la tesis titulada: “Factores perinatales y nutricionales asociados al crecimiento de los grandes prematuros durante los primeros 28 días de vida”.

Durante los últimos cuatro años he desempeñado el cargo de Vocal 3 de la Junta de Gobierno. En este periodo, y en colaboración con el resto de la Junta, hemos logrado importantes avances, como la aprobación por unanimidad de una Propuesta No de Ley (PNL) en la Comisión de Salud del Parlamento Andaluz. Además, hemos mantenido reuniones con la Consejería de Salud, sindicatos, asociaciones de pacientes y distintos colectivos profesionales, con un objetivo claro: impulsar la inclusión del dietista-nutricionista en el Servicio Andaluz de Salud.

De cara a esta nueva etapa, mis principales compromisos son:

- **Impulsar la inclusión efectiva del dietista-nutricionista en el Servicio Andaluz de Salud (SAS)**, trabajando de forma coordinada con las instituciones, agentes sociales y colectivos profesionales para lograr su reconocimiento e integración dentro del sistema sanitario público.
- **Avanzar en el desarrollo de convenios laborales propios** para dietistas-nutricionistas, en colaboración con los sindicatos, con el objetivo de garantizar condiciones laborales dignas y homogéneas, especialmente en aquellas provincias donde aún no están establecidos.

- **Velar por el buen ejercicio profesional**, actuando frente a posibles irregularidades en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Familias relacionadas con la Unidad Asistencial de Nutrición y Dietética (U11).
- **Promover una formación de calidad**, actualizada y basada en la evidencia científica, asegurando además la adecuada cualificación del profesorado.
- **Potenciar el papel del Colegio Profesional** como entidad de referencia en nutrición y dietética en Andalucía, reforzando su visibilidad y capacidad de interlocución institucional.
- **Impulsar la participación activa de los colegiados**, fomentando espacios de encuentro, formación útil para la práctica clínica y canales de comunicación más cercanos, ágiles y bidireccionales.

Firmado por TEJON FERNANDEZ MARTA -
76660376L el día 24/03/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios